

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil diecinueve, se encuentra el Acta número mil noventa y ocho pleca mil ciento veintitrés pleca cero tres pleca dos mil diecinueve, de sesión extraordinaria celebrada en las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las ocho horas del veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, la cual contó con la asistencia de los señores: Lic. Rony Huevo Serrano, Presidente de Junta Directiva; Arq. Rafael Pérez Cabrejo, Director Propietario, designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Arq. Fredy Reynaldo Joma Bonilla, Director Propietario, designado por parte del Sector Vivienda; Lic. Iris de los Angeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Inmar Rolando Reyes, Director Propietario, designado por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva; Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva, en dicha acta constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

ACUERDO No. 8156/1098 PRESENTACIÓN DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO (BFA) RELACIONADA CON LA VENTA DE INMUEBLE CONFORMADO POR 3 PROPIEDADES, UBICADO EN LLANOS DE LA LAGUNA, JURISDICCIÓN Y DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN.

JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer la propuesta presentada por parte del Banco de Fomento Agropecuario (BFA), **ACUERDA:**

1. Darse por enterada y recibida la oferta presentada por el Banco de Fomento Agropecuario (BFA) relacionada con la venta de un inmueble conformado por 3 propiedades, ubicado en Llanos de La Laguna jurisdicción y departamento de Ahuachapán.
2. Instruir a la administración que se realice de acuerdo a la normativa un análisis jurídico, social y financiero respecto al inmueble ofrecido.
3. Instruir al Presidente de Junta Directiva elabore y remita correspondencia solicitando a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Superintendencia del Sistema Financiero, realicen avalúo a dicho inmueble para conocer el valor de mercado actual y poder considerar la oferta.
4. Posterior a ello que el área de Gestión Social de Fonavipo realice asamblea con las personas que se encuentran asentadas en el inmueble.
5. Después de realizar todas las gestiones antes indicadas presentar informe a Junta Directiva.

ACUERDO No. 8157/1098 GUÍA PARA EL TRASPASO DE ADMINISTRACION EN LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL Y AUTONOMAS Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE TRANSICION.

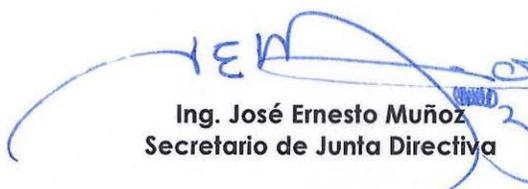
V. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer y analizar lo propuesto, **ACUERDA:**

1. Darse por enterados de la "Guía para el traspaso de administración en las entidades del gobierno central y autónomas" emitida por la Corte de Cuentas de la Republica.
2. Nombrar la Comisión de Transición de acuerdo a la "Guía para el traspaso de administración en las entidades del gobierno central y autónomas" emitida por la Corte de Cuentas de la Republica, de la manera siguiente:

EM

NOMBRE	CARGO
Ing. José Ernesto Muñoz Carranza	Director Ejecutivo
Lic. Karla Elizabeth Martínez Salguero	Jefa Unidad Financiera Institucional
Ing. Lilian Elizabeth Aguilar de Chica	Jefa Unidad de Desarrollo Institucional
Lic. Miguel Angel Opico Gómez	Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales
Lic. Sonia Maribel Peña de García	Técnico de la Unidad Jurídica

Para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva

